REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: SEÑALA FECHA Y OTRO - SUCESIÓN 202200530

Cumplido el ingreso de los datos del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante ORLANDO ROJAS RUEDA en el Registro Nacional de Sucesiones del Consejo Superior de la Judicatura y vencido el término de emplazamiento de las personas con derecho a intervenir en la mortuoria, el Despacho, en acatamiento de lo ordenado por el artículo 501 del Código General del Proceso, señala la hora de las <u>DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)</u> del día <u>SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)</u> para que sean presentadas las ACTAS DE INVENTARIO Y AVALÚOS dentro del presente asunto.

Háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que una vez en firme esta providencia, por Secretaría se enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada. Se les recuerda el cumplimiento de los deberes que les impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

Ahora bien, dadas las aclaraciones al requerimiento ordenado al apoderado, se ordena **REQUERIR** a los señores ELIZABETH, ORLANDO y OLGA PATRICIA RUEDA RAMÍREZ, con el fin de que en el término de veinte (20) días, prorrogables por un término igual, manifiesten si **ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA** que les fue deferida con el fallecimiento de su progenitor ORLANDO ROJAS RUEDA y **PRESENTEN** los registros civiles de nacimiento con la corrección pertinente al cambio de nombre del causante, para acreditar su calidad de herederos. Cúmplase por el apoderado, la notificación de los mencionados, a través de las direcciones electrónicas reportadas y preséntese la constancia de entrega efectiva del mensaje de

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8^a No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

datos y los documentos remitidos, que expida la empresa postal, a efecto de controlar el término concedido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA